14/02/2011

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El recurso contra el proyecto de Ley de Medidas Fiscales es rechazado por el TSJM

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha rechazado finalmente la admisión a trámite del recurso que presentaran los Sindicatos contra el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprobó el pasado mes de noviembre el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público, acordándose asimismo su remisión a la Asamblea de Madrid para su tramitación parlamentaria.

El auto del TSJM señala que no procede admitir a trámite el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el cauce especial de protección de los derechos fundamentales, porque su objeto no constituye una actividad administrativa susceptible de impugnación ante la jurisdicción contencioso-administrativa. Asimismo añade que procede declararlo así en este momento inicial del proceso por razones de economía procesal, evitándose trámites innecesarios, una vez oídas las partes y el Ministerio Fiscal.

Concluye el TSJM esgrimiendo la doctrina del Tribunal Supr

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF